TERMINOS DE REFERENCIA

1. **AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:**
   Subdirección de tratamiento- Coordinación de Salud ORO HUANUCO
2. **FINALIDAD PÚBLICA:**
   La Sub Dirección de Salud Penitenciaria requiere el presente servicio con la finalidad de garantizar el cumplimiento del artículo 76 del código de Ejecución Penal, que menciona que el interno tiene derecho a alcanzar mantener o recuperar el bienestar físico y mental.
3. **OBJETO DEL SERVICIO:**
   Contratar los servicios de **01 Técnico en enfermería**, que se encargue de desarrollar las atenciones en el servicio de guardia 24 x48 horas a la PPL en el Establecimiento Penitenciario de Cochamarca.

4. **ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**
   El presente servicio comprende las siguientes actividades:
   - Cubrir las guardias de 24 x 48 horas del área del EP. Cochamarca
   - Brindar asistencia en urgencias, emergencias y gestionar la transferencia de los internos según su necesidad.
   - Elaborará historia clínica del paciente según normatividad vigente.
   - Realizar el registro de las atenciones en la historia clínica y demás registros con los que cuente el servicio de salud penitenciario.
   - Identificar las enfermedades sujetas a vigilancia, así como su notificación oportuna.
   - Realizar actividades preventivas promocionales acorde con su perfil ocupacional
   - Otras que disponga el jefe inmediato superior.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Coordinador de Salud ORO

5. **REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR:**
   - Título Técnico superior
   - Experiencia laboral en el sector público o privado no menor a un (01) año.
   - Inscripción vigente en el Registro Único del Contribuyente (RUC)

6. **ENTREGABLES:**
   - Informe de actividades (con las evidencias de las actividades realizadas), durante el periodo de contratación, el cual deberá ser presentado hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados a partir de notificada la orden de servicio.

7. **MONTO TOTAL DEL SERVICIO:**
   Dos Mil doscientos con 00/100 soles (S/. 2,200.00 soles) mensuales, incluidos todos los impuestos de ley y otros conceptos aplicables previas conformidad.
8. **PLAZO DE EJECUCIÓN:**
   El plazo máximo de ejecución del servicio es hasta los treinta (30) días calendarios, contados a partir de notificada la Orden de servicio respectiva.

Inicio	DEL 16/09/2023 AL 15/10/2023

9. **FORMA DE PAGO:**
   El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- La Forma de pago se efectuará en soles de manera mensual (S/2,200.00 soles), el cual se efectuará a la entrega del informe de actividades, el cual será visado por la jefatura del servicio.

- **El Proveedor entregará**:
  - CCI
  - Recibo por Honorarios
  - Suspensión de 4ta categoría.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

- La conformidad será otorgada por la Coordinación de Salud, previo visado del informe por parte de la jefatura del servicio de salud del Establecimiento Penal Cochamarca.

11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN:

El servicio será realizado en el área de Salud el E.P. Cochamarca, sito en Cochamarca 19410- Distrito de Vicco, Región Pasco.

12. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

Toda información que el INPE proporcione al proveedor, deberá mantener en reserva y con la confidencialidad de caso, ya que de acreditarse lo contrario esta entidad iniciará las acciones legales correspondientes.

13. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

El postulante deberá remitir hoja de vida documentada al correo: ysantos@inpe.gob.pe y asanchezc@inpe.gob.pe, colocar en asunto del correo: CONVOCATORIA TERCEROS E.P. COCHAMARCA.

Huánuco, 28 de agosto del 2023

OFICINA REGIONAL ORIENTE HUÁNUCO - INPE -

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
OFICINA REGIONAL ORIENTE

Lic. Yuvitza Santos Porras
COORDINADORA DE SALUD